



Consejo de Ministros

Acuerdo para modificar los límites de gasto para cubrir la formación de pilotos del Ejército en Estados Unidos durante el periodo 2022-2025

31 de agosto de 2021.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, con el objetivo de que el Ministerio de Defensa pueda financiar la tramitación de la nueva Letter of Offer and Acceptance (LOA) para cubrir la formación y adiestramiento de alumnos pilotos en Estados Unidos durante el periodo 2022-2025.

De manera periódica y con carácter anual, la Armada ha enviado a Estados Unidos a distintos grupos de oficiales para su formación como aviador naval, tanto de ala rotatoria (helicópteros) como de ala fija (reactores), y ocasionalmente, para su adaptación a modelos específicos de aeronaves.

En relación con la formación de pilotos de ala rotatoria, la mayor parte de los alumnos pilotos de la Armada reciben su instrucción en el Ala 78 del Ejército del Aire, en la Base Aérea de Armilla, pero un número reducido de oficiales realiza el aprendizaje en instalaciones y aparatos de la US Navy, en Norteamérica.

La conveniencia de formar un mínimo de pilotos de ala rotatoria en los EE.UU. radica en:

- Mantener un núcleo de personal actualizado en las últimas novedades del ámbito aeronaval que serían difíciles de adquirir en el caso de una formación nacional.

Nota de prensa

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

- Obtener la completa y excelente formación integral que aporta la Naval Education and Training Security Assistance Field Activity (NETSAFA), que permite que los alumnos vengan calificados como pilotos navales, sin que a su regreso a España tengan que pasar por la Escuela de Dotaciones Aeronavales y la Sexta Escuadrilla.

En relación con la formación de pilotos de ala fija en Estados Unidos, ha sido obligada por las especiales necesidades del adiestramiento de aviador naval, que requiere una enseñanza completa y específica, que incluye tomas a bordo de portaaviones, que sólo la Marina estadounidense puede ofrecer.

El importe económico máximo estimado para afrontar la formación y adiestramiento en el periodo 2022-2025 alcanza los 14 millones de euros, distribuidos en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe €
2022	4.000.000
2023	4.000.000
2024	3.000.000
2025	3.000.000
Total	14.000.000